

# BOLETIN OFICIAL

---



---

**PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 89 Año XCIII**

*"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

San Salvador de Jujuy, 11 de Agosto de 2.010.

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### PODER EJECUTIVO

#### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

#### **Ministro Jefe de Gabinete**

A /c Dr. Pablo Luis La Villa

#### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Pablo Luis La Villa

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

#### **Ministro de Producción**

Ing. Walter Díaz Benetti

#### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Salud**

Dr. Victor A. Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

#### **Ministro de Educación**

Prof. Elva Liliana Dominguez

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

Dr. Horacio José Macedo Moresi

#### **Fiscal de Estado**

Dr. Alberto Miguel Matuk

**LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**DECRETO N° 2924-G.-**  
**EXPTE. N° 0300-535-2007.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABR. 2009.-**  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTICULO 1°.-** Otórgase Personería Jurídica a favor del "CLUB AVICOLA VEINTITRES DE AGOSTO-Asociación Civil", con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta y cinco (35) Artículos, y corre agregado de Fs. 14 a 21 de autos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
 GOBERNADOR  
 .....

**DECRETO N° 5289-G.-**  
**EXPTE. N° 0400-9026-2009.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE. 2010.-**  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTICULO 1°.-** Aféctase a favor del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, con destino a la POLICIA DE LA PROVINCIA, para la construcción y funcionamiento de unidad operativa policial, los inmuebles individualizados como Lote 2, Circunscripción 1, Sección 12, Manzana 211, Parcela 2, Padrón A-67728, y Lote 3, Circunscripción 1, Sección 12, Manzana 211, Parcela 3, Padrón A-67729, de propiedad del Estado Provincial, ubicados en Barrio Coronel Arias, Departamento Dr. Manuel Belgrano, a tenor de lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
 GOBERNADOR  
 .....

**DECRETO N° 5621-G.-**  
**EXPTE. N° 0650-297-08.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2010.-**  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTICULO 1°.-** Ratificase la Resolución N° 201-stYc-08, de fecha 13 de Mayo de 2008 dictada por la Secretaria de Turismo y Cultura, por motivos expuestos en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
 GOBERNADOR  
 .....

**DECRETO N° 5918-G.-**  
**EXPTE. N° 0300-294-2009.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2010.-**  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTICULO 1°.-** En el marco de las disposiciones de la Ley N° 5502 y su Decreto reglamentario N° 8865-H-07, dispónese a partir del 01 de Enero de 2010, la adecuación escalafonaria de la Agente Categoría 08 (Agrupamiento Administrativo), Escalafón General-Ley N° 3161/74, de la Planta de Personal Permanente de la Fiscalía de Estado, SANTOS IRENE RAMOS, CUIL 23-04764646-4, al cargo Categoría 24.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
 GOBERNADOR  
 .....

**DECRETO N° 5925-G.-**  
**EXPTE. N° 0222-1450-2007.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2010.-**  
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**  
**ARTICULO 1°.-** En el marco de las disposiciones de la Ley N° 5502 y su Decreto reglamentario N° 8865-H-07, dispónese a partir del 01 de Enero de 2010, la adecuación escalafonaria de la Agente Categoría 11, Escalafón General-Ley N° 3161/74, de la Planta de Personal Permanente de la Dirección Provincial de Prensa y Difusión, MABEL BURGOS, CUIL 27-05922383-1, al cargo Categoría 24.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO  
 GOBERNADOR  
 .....

**RESOLUCION N° 84-P.-**  
**EXPTE. N° 661-266/09.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2009.-**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCION**

**RESUELVE**  
**ARTICULO 1°.-** Ratificase la Resolución N° 088/09, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO, por las razones expresadas en el exordio.-

Ing. Héctor Aníbal Pérez  
 Ministro de Interino  
 Ministerio de Producción  
 .....

**RESOLUCION N° 85-P.-**  
**EXPTE. N° 661-267/09.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2009.-**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCION**

**RESUELVE**  
**ARTICULO 1°.-** Ratificase la Resolución N° 090/09, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO, por las razones expresadas en el exordio.-

Ing. Héctor Aníbal Pérez  
 Ministro de Interino  
 Ministerio de Producción  
 .....

**RESOLUCION N° 86-P.-**  
**EXPTE. N° 661-239/09.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2009.-**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCION**

**RESUELVE**  
**ARTICULO 1°.-** Ratificase la Resolución N° 077/09, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO, por las razones expresadas en el exordio.-

Ing. Héctor Aníbal Pérez  
 Ministro de Interino  
 Ministerio de Producción  
 .....

**RESOLUCION N° 049-S.DD.HH.-**  
**EXPTE. N° 0757-0333/00.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUN. 2010.-**  
**EL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE**  
**ARTICULO 1°.-** Tomar conocimiento de la elección de autoridades realizada el día 10 de abril de 2010 por la COMUNIDAD ABORIGEN DE SANSANA SUR-DPTO. DE YAVI quienes ejercen sus funciones desde esa fecha, por la razones expuestas en el exordio.-

Dr. Pablo G. Lozano  
 Secretario de Derechos Humanos  
 .....

**RESOLUCION N° 052-S.DD.HH.-**  
**EXPTE. N° 0757-0557/02.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL. 2010.-**  
**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE**  
**ARTICULO 1°.-** Tomar conocimiento de la elección de los miembros de la Comisión Directiva Aborigen realizada el día 21 de marzo de 2010 por la COMUNIDAD ABORIGEN MINA PUMA WASI-DEPARTAMENTO YAVI, quienes ejercen sus funciones desde esa fecha, por la razones expuestas en el exordio.-

Dr. Pablo G. Lozano  
 Secretario de Derechos Humanos  
 .....

**DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**  
**RESOLUCIÓN GENERAL N° 1247/2010**  
**San Salvador de Jujuy, 10 ago. 2010.-**

**VISTA:**

La Resolución General N° 992, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma regula el procedimiento relativo a la Compensación, estableciendo requisitos que agilicen su tramitación y minimicen la sobrecarga administrativa.-

Que, dado que el valor que surge de la mencionada resolución resulta exiguo, es necesario actualizar y fijar de manera expresa y clara, el monto máximo por el cual los contribuyentes podrán acceder a las compensaciones automáticas.-

Por ello

**LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° :** FIJAR en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) el importe máximo por el que procederán las compensaciones automáticas.-

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE a Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de ley. Tomen razón Subdirección, Departamentos, Divisiones, Secciones, Receptorías. Cumplido, archívese.

Dra. María Mercedes Hansen

Sub-Directora

11 AGO. S/C.-

**LICITACIONES**

**PAMI**

**ORGANISMO CONTRATANTE**

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 20/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS E IMPRESORAS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY.

**EXPEDIENTE N° 830-2010-02652-9-0000**

**PLIEGOS:** PAGINA WEB DEL INSTITUTO: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** SIN COSTO

**CONSULTAS Y PRESENTACION DE OFERTAS EN:** UNIDAD DE GESTION LOCAL XXII JUJUY, AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITO EN CALLE LAVALLE N° 376, 2° PISO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PCIA. DE JUJUY EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HS. TELEFONOS: (0388)- 4241541- 4238498 – 4238487 – 4227762 – 4222011 -

E-MAIL: [ebosc@pami.org.ar](mailto:ebosc@pami.org.ar)

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN:** UNIDAD DE GESTION LOCAL XXII JUJUY, AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITO EN CALLE LAVALLE N° 376 2° PISO DE SAN SALVADOR DE JUJUY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ANEXOS.

**LUGAR DE APERTURA:** UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XXII JUJUY, AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITO EN CALLE LAVALLE N° 376, 2° PISO SAN SALVADOR DE JUJUY.

**APERTURA:** 13 de agosto de 2010. **HORA:** 11 HS.

02/04/06/09/11 AGO. LIQ. N° 89419 \$ 44,00.-

**MUNICIPALIDAD LA QUIACA**

La Quiaca, 30 Jul. 2.010.-

**LICITACION PUBLICA N° 01/2.010**

La Municipalidad de La Quiaca comunica que ha dispuesto la prórroga para presentación de propuestas para la Licitación Pública N° 01/2.010 fijando nuevo día para la apertura de sobres:

**APERTURA DE SOBRES:** 07 de Septiembre de 2.010, a horas 10,30.

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Hasta el día 07 de Septiembre de 2.010, Hs. 10:00 en Pellegrini esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Provincia de Jujuy.

**OBJETO:** Adjudicación de cuatro (4) Licencias de Servicio Público de Taxis.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 150,00

**VENTA DE PLIEGOS:** Municipalidad de La Quiaca - Pellegrini esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Prov. de Jujuy.

Los Pliegos de Bases y Condiciones solo han sido modificados en lo que respecta a la apertura y presentación de las ofertas señalada por lo que todos los demás artículos de aquellos que fueron transferidos conservan plena vigencia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser consultados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Quiaca sita en Pellegrini esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Prov. de Jujuy, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hasta el día anterior a la apertura de sobres.

04/06/09/11/13 AGO. LIQ. N° 89427 \$ 44,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**LICITACION PUBLICA N° 14**

**OBJETO:** LA COMPRA DE 15.800 (QUINCE MIL OCHOCIENTAS) BOLSAS DECEMENTO PORTLAND POR 50 (CINCUNTA) KILOGRAMOS CADA UNA PARA INICIAR TRABAJOS DE PAVIMENTACION EN DIFERENTES AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CIUDAD Y DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS FIJADO PARA LA CONTINUIDAD DEL EJERCICIO 2010.

**MARCO LEGAL:** DECRETO N° 027390/2010 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, Y RESOLUCION DE SECRETARIA DE HACIENDA N° 000143 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En oficinas de la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Libertador General San Martín, sito en Belgrano N° 350, el día JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010 a horas 10.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$442.400,00 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) IVA. INCLUIDO.

**LUGAR PARA RECABAR INFORMES Y COMPRA DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:** Dirección de Compras y Suministros y Dirección de Rentas Municipales, ambas ubicadas en calle Belgrano N° 350, planta baja de la ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, Republica Argentina.

**FECHA DE RECEPCION DE SOBRES CON LAS OFERTAS:** Hasta las horas 12.00 del día MARTES 24 DE AGOSTO DE 2010, en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Libertador General San Martín.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

06/09/11/13/18 AGO. LIQ. N° 89457 \$ 44,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

**MINISTERIO DE EDUCACION**

En el marco del Programa Proyecto Equipamiento Escolar, se anuncia el llamado a

**Licitación Pública Nacional N° 01/10.**

**Objeto:** Contratar la adquisición de EQUIPAMIENTO compuesto por 29 Conjuntos de Nivel Inicial, 1.345 Conjuntos Unipersonales, 47 Conjuntos docentes, 49 Pizarrones de tiza, 16 Mesones y 48 Sillas comunes

**Licitación Pública Nacional N° 01/2010**

**Presupuesto Oficial:** \$ 809.350

**Fecha de Apertura:** 31/08/10 – Horas 11:30

**Lugar:** Área Logística – Ministerio de Educación, Avenida España N° 1630 – San Salvador de Jujuy.

**Plazo de entrega:** 30 días.

**Valor del Pliego:** \$ 50,00 (cincuenta pesos)

**Garantía de Oferta:** 5% del valor ofertado.

**Lugar de Adquisición y retiro del Pliego:** Oficinas del Área Logística, Avenida España N° 1630, Telef. 0388-4249403 – San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas.

Financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación.

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89379 \$ 26,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

**MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2008**

**EXPEDIENTE N°:** 701-797/2008

**OBJETO DEL LLAMADO:** COMPRA DE BIENES DE CAPITAL, EQUIPAMIENTO MEDICO PARA UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS HOSPITALES: DR. OSCAR ORIAS DE

LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN, SAN ROQUE DE SAN SALVADOR DE JUJUY Y DR. PABLO SORIA DE SAN SALVADOR DE JUJUY.

**DESTINO:** HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS DE LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN.- HOSPITAL SAN ROQUE DE SAN SALVADOR DE JUJUY.- HOSPITAL DR. PABLO SORIA DE SAN SALVADOR DE JUJUY.

**APERTURA DE SOBRES:** FECHA: 03 DE SETIEMBRE DE 2010  
**HORA:** 10:00

**LUGAR:** MINISTERIO DE SALUD DE LA PCIA DE JUJUY. AV. ITALIA ESQ. INDEPENDENCIA, S.S. DE JUJUY.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 787.000,00 (PESOS SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CTVOS.)

**PLIEGO E INFORMES:** Dirección General de Administración – Departamento de Compras - Av. Italia esq. Independencia – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. TEL. /Fax: 0388- 423-5640. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Av. Italia esq. Independencia – subsuelo - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Salud.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100)

**VENTA DEL PLIEGO:** **EN JUJUY:** Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados por la Dirección General de Administración a los interesados, contra presentación de la boleta de deposito bancario efectuado que acredite la compra del pliego. A tal fin, se encuentra habilitada la Cuenta Corriente N° 32000940088165-7 - Ministerio de Salud, Bco. MACRO BANSUD, Sucursal San Salvador de Jujuy. **EN BUENOS AIRES:** Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados a los interesados en la Delegación Buenos Aires del Ministerio de Salud (Avda. Córdoba 673 – 8 Piso Dto. B – Capital Federal), contra presentación de la boleta de deposito bancario que acredite la compra del pliego. A tal fin, se encuentra habilitada la Cuenta Corriente N° 32000940088165-7 - Ministerio de Salud, Bco. MACRO BANSUD, Sucursal San Salvador de Jujuy.

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89515 \$ 26,00.-

**CONTRATOS- CONVOCATORIAS**

Se comunica a los Sres. Accionistas de **Fruver S.A.** que el Directorio de la Sociedad según Acta de Directorio de fecha 04 de Agosto del 2010, convocó a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de septiembre de 2010 a las 17.00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Ruta Provincial N° 45 Km. 4,5 de la Ciudad de Monterrico, Provincia de Jujuy. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 18.00 horas en la misma sede social según artículo 19 del Estatuto Social, a fin que considere los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DIA:** 1) Consideración de la propuesta del Directorio Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria del 16 de Enero del 2010, de revocar la decisión de Disolución Societaria dispuesta por dicha Asamblea. 2) Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

09/11/13/18/20 AGO. LIQ. N° 89481 \$ 510,00.-

**La Comisión Cooperadora Santa Rita del Centro de Salud del Barrio Mariano Moreno,** CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31 de Agosto del año 2010 a las 15,00 Horas en la sede social sita en Avda. Perú esquina Panamá B° Mariano Moreno de la ciudad de San Salvador de Jujuy a efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, sus Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril del año 2010.- 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la

Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.- En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar de acuerdo a lo establecido por el estatuto, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día y lugar a horas 16:00 a efectos de tratar el mismo Orden del día.-

11 AGO. LIQ. N° 89490 \$ 26,00.-

**La Comisión Directiva de la Asociación Sin Fronteras de Radiodifusores-Jujuy,** CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a los asociados, que se realizará en la sede de la entidad el día 03 de septiembre del 2010 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1° Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y presentación de padrón de socios. 2° Aprobación memoria y balances años 2008 y 2009. 3) Lectura de actas de ejercicio 2008 y 2009.-

11 AGO. LIQ. N° 89492 \$ 102,00.-

**REMATES**

**MARIO CHILALI**

Martillero Público Judicial

**POR ORDEN JUDICIAL Y POR QUIEBRA MESA OVALADA PATAS TORNEADAS, SILLAS TAPIZADAS EN PANA, PERCHERO DE BRONCE, ESQUINERO, ESPEJO, CUADRO, MESA RATONERA DE MADERA, MODULAR, SIN BASE.-**

Dra. MARISA RONDON, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, por habilitación, Secretaria nro. 3, en el **Expte. N° A-75.054/93 - QUIEBRA INDIRECTA:** CARLOS A. CASTRO, MARIA ROSA LIZARRAGA DE CASTRO Y OTROS, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10 % a cargo del comprador, sin base los siguientes bienes: Una mesa ovalada con patas torneadas de madera de 1,50 m x 0,70 m. con vidrio; Seis sillas de madera forrada en pana color musgo verde; Un perchero de bronce de 1,80 m de alto aprox.; Un esquinero con 4 bases de mármol; Un espejo de 1,70 m. de alto x 0,80 m con marco dorado; Un cuadro paisaje L. Mora de 0,70 m. x 0,70 m. aprox., Una mesa ratonera de madera con vidrio 4 compartimientos; Un modular de 4 mts. de largo x 1,80 de alto con tres puertas superiores y dos corredizas.- Todo los bienes se subastan en el estado en que se encuentran (bueno) y libre de gravámenes.- Exhibición de los mismos una hora antes de la subasta.- **LUGAR DE REMATE:** La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 de esta ciudad, el día 11de Agosto del 2010 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local de amplia circulación por tres veces en cinco días.- S.S. de Jujuy, 28 de Julio del 2010.-

04/09/11 AGO. LIQ. N° 89450 \$ 50,00.-

**MARIO CHILALI**

Martillero Público Judicial

**POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UBICADO EN CALLE RIO CHUBUT 598 DEL BARRIO SAN IGNACIO DE LOYOLA-CIUDAD DE PALPALA.- BASE \$ 105.525,43.-**

Dra. CRISTINA MARCO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 por Habilitación, Secretaria nro. 1 a cargo de la Dra. María Josefina Vercellone, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-190.469/08-** caratulado: **SUMARIO POR DIVISION CONDOMINIO: MORALES ROSARIO GABRIELA c/ MORALES CARLOS GUILLERMO, MORALES RAMON REINALDO Y MORALES JULIO ANTONIO,** comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5 % a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso y con la base de \$ 105.525,43, el inmueble individualizado como: Lote 5 de la Manzana 326, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 2, MANZANA 40, Parcela 5, PADRON P-51.749, Matricula P-1819, ubicado en Ciudad de Palpalá, el que tiene la siguiente características: Extensión: Fte. E. 17, 10 m; Fte. S. 13,99 m; c/Fte. O. 19,95 m; c/Fte. N. 16,82 m.- Superficie: s/plano: 331,41 m2.- **GRAVAMENES:** As. 1, Pacto de Preferencia a favor del A.H.Z. **CONSTRUC. S.A.-** As. 2 Hipoteca 1er. Grado a favor de: A.H.Z.

CONSTRUC S.A, registrado con fecha 20/10/81 quien por la presente queda notificado para que haga valer sus derechos de acreedor hipotecario conforme lo prescripto por el art. 495 del C.P.C. "Notificación a acreedores Hipotecario y Prendario.- En caso de haber acreedores hipotecario o prendario la venta se efectuara notificándolos en su domicilio, si residieren en la provincia ; caso contrario, lo mismo si se ignorase el domicilio, la notificación se hará mediante las publicaciones que anuncien la subasta".- Registra deuda por impuesto inmobiliarios por \$ 4.102,70 a la Dirección de Renta de la Provincia y \$ 1.056,38 por alumbrado, barrido y extracción de residuos a la Municipalidad de Palpalá que se cancela con el producido en la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravámenes.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- ESTADO DE OCUPACION: Según informe de fs. 227 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rosario Gabriela Morales, Fabián Francisco Flores Ponce y Sr. Carlos Guillermo Morales y su grupo Familiar, todos en calidad de propietarios.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la Subasta el 10 % del importe que resulte adjudicado mas el 5 % en concepto de comisión del Martillero y el saldo al momento que lo disponga el Juez de la Causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan- San Salvador de Jujuy, el día 13 de Agosto del 2010 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- S.S. de Jujuy, 30 de Julio del 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89449 \$ 26,00.-

**SERGIO ALBERTO ESCUDERO**

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28  
JUDICIAL CON BASE: LA 1/2 INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE TENIENTE NIVOLI N° 1.111, DEL BARRIO 308 VIVIENDAS DE ALTO COMEDERO.-

DRA. NORMA ISSA, Presidente de Trámite de la Sala III, de la Cámara en lo Civil y Comercial, Vocalía N°9, en el Expte. N° B-144939/05, caratulado: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS en B-41.169/99: ROBERTO LUIS PEDICONE C/ MARCOS HUMBERTO AZARI, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día. 13 de AGOSTO del 2010, a horas 18,05 , en calle Ituzaingo n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de esta ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, que le corresponde al Sr. Marcos Humberto Azari, ubicado en calle Teniente Nivoli N° 1.111, del Barrio 308 Viviendas, de Alto Comedero, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 20, Manzana 676, Parcela 9, Padrón A-74634, Matrícula A-48419; el que mide 8,00 Mts. de frente, por igual contrafrente y 20,00 Mts. en ambos costados; lo que hace una Superficie según Plano de 160,00 Mts. cuadrados; limita al N.: con parcela 8, al S.: con parcela 10, al E.: con calle y al O.: con parcela 19; y con BASE DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 7.920,00.-), correspondiente al Avalúo Fiscal. El inmueble se encuentra ocupado, según consta en fs. 100, de los presentes autos. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 1: HIPOTECA EN 1er. GRADO - Acr.: I.V.U.J. - Ddor.: Marcos Humberto Azari y Patricia Mónica Hyon - Monto: \$16.550,59 -. s/E.P. relac. en rubro 7/3 - Registrada: el 26-07-99, y el de los presentes autos que se ejecutan. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, y el que resulte adjudicado adquiere libre de todo gravamen. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden del Juzgado, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría del Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 07 de Agosto del 2010. DRA. NORA CRISTINA AIZAMA, Secretaria.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89468 \$ 26,00.-

**PABLO A. LELLO SANCHEZ**

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
REMATARA LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN ALTO COMEDERO y CON LA BASE DE PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$28.844,00)

La DRA. MARISA E. RONDON JUEZA HABILITADA en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria N° 3 en el Expte N° B-202183/08, Caratulado: EJECUTIVO MAZA ADRIANA ALVINA c/ NIEVA MIRNA OLGA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Judicial PABLO A. LELLO SANCHEZ, Mart. Prof. N° 68 C.M.J., venderá en pública sub. din de cont. al mej. Post.com del mart a/c del comp. 5% el día 13 del mes de agosto del año 2010, a hs 17:30 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en calle cnel. Dávila esq. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, la MITAD INVISA de un inmueble DE PROPIEDAD DE NIEVA MIRNA OLGA DNI N°22.084.597, y con LA BASE DE PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$28.844,00), identificado como: CIRC. 5 SECC 2 LOTE 22 MANZANA 19 PADRON A-72991, con dominio en Matrícula A-40017, el que mide: AL N 25,00 MTS AL S 25,00 MTS AL E 6 MTS AL O 6,00 MTS, encerrando una superficie según plano de 150,00mts2, el que registra los siguientes gravámenes conforme informe de autos a fs. 52 y vta ASIENTO 1 de GRAVAMENES: CONST. DE HIP. 1ER GRADO: ACRD. I.V.U.J. por mto. \$ 28.844,00, registrada en fecha 9/9/98. ASTO 2 DE GRAVAMENES: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIVI.: Por Of. de fecha 13/12/2002, Juz. 1ª C. C. Stria N°2 en el Expte B-37895/99, Caratulado: EJECUTIVO: AU CREDITO S.A. c/ TORRES CESAR CEFERINO" mto. \$3.419,90 pres. N°14705 el 20/12/02, reg. el 23/12/02. ASTO 3 DE GRAVAMENES: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIVI.: Por Oficio de fecha 07/04/03, Cam CC Sala II - Jujuy- Expte N°B-97242/03, INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN B-48259/99 GUSTAVO MARCELO CAMU c/ CESAR CEFERINO TORRES pres. N°3287 el 08/04/03, Reg. 09/04/03. ASTO 4 DE GRAVAMENES: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIVI- Por oficio de fecha 14/11/02, Juzgado de 1ª Instancia C. C. N°7 Stria N°13 - Jujuy- Expte N°B-92166/02, Caratulado: EJECUTIVO: PREPARA VIA: BANCO MACRO S.A. c/ TORRES CESAR CEFERINO Mto. \$ 915,87 mas \$ 274,76 Prest. N°5907 el 05/06/03 REGISTRADO 06/06/03, ASTO. 5 DE GRAVAMENES: EMBARGO DEFINITIVO Ref. al ASTO 2 Por Oficio de Fecha 01/03/05, pres. n°3295 el 15/03/05 registrada 17/03/05 ASTO. 6 DE GRAVAMENES. EMBARGO EN LOS PRESENTES OBRADOS S/ PARTE INVIDISA Por oficio de fecha 15/05/09 Prest. N°7659 el 18/06/09, Reg. 23/06/09 Juzgado de Primera Instancia C.C. N° 2 Secretaria N°3 mto. \$4195,71, Según acta de constatación a fs 37/38 de autos el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar en calidad de dueña. Según informe de fs. 54 registra deuda de la Dirección General de Rentas de la Pcia en concepto de impuesto inmobiliario por la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 CTVOS (\$4.282,50), Titulo y demás antecedentes podrán ser consultados en el Juzgado y Secretaria en el horario de atención al publico de 08:00 a 12:30, sito en calle Independencia esq. Lamadrid PB. y/o en la Oficina del Martillero sita en calle Independencia N° 262 1er Piso Dpto A en el horario de 17:00 a 20:00. Publíquese edictos en un diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo. DRA. MARISA E. RONDON JUEZA HABILITADA - PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA SECRETARIO, a los 04 días del mes de agosto de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89472 \$ 26,00.-

**JULIO ARGENTINO VILLEGAS**

Martillero Público Matrícula N° 88  
**DOS VEHÍCULOS: UN FIAT FIORINO (UTILITARIO) Y UN FIAT BRIO 2 PTAS**  
El Martillero Público, Julio Argentino Villegas Mat. Nro 88 hace saber que por disposición del Juzgado Federal Nro. 1 de Jujuy Secretaría Penal Nro. 2, de conformidad a la Ley 20.785 Art. 10 bis.-

REMATARÁ el día 12 de agosto del 2010 a las 11 horas, en las instalaciones de **Gendarmería Nacional**, (ex- campamento de Vialidad Nacional ) Ruta Prv. 1 Km. 7 de la Ciudad de Jujuy, Provincia de Jujuy, los Vehículos: Automóvil Fiat Fiorino (utilitario), año de fabricación 1993, Sin Dominio, Motor: N° 146B10003388416, Chasis N° 147BB007237694 involucrado en el Expediente N° 51/97, Causa "Autores Desconocidos - S/ Robo Adulteración y Falsificación d Documento Público" y Automóvil Fiat Brío, modelo 1989, Chasis: 127AJ107157515, Motor: 128A0387417233 Expediente N° 493/94, Oficio Judicial 3016/09 "S/Infracción Decreto Ley 6582/58". Interviene Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, Secretaría penal N° 2. Podrán los interesados examinar el Vehículo en el playón de Gendarmería Nacional, los días hábiles de 09,00 hs a 12,00 hs.- Condiciones: Sin base. al contado y mejor postor. Gastos: El 10 % correspondiente a la comisión del Martillero, gastos de verificación, y de inscripción inicial del automotor, a cargo del comprador.- Todos los pagos serán en dinero efectivo en el acto de la subasta. El Bien será rematado en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra, debiendo el comprador dentro de los (5) cinco días posteriores del remate, retirarlo del lugar donde está depositado. Documentación: El comprador deberá exhibir documentación que acredite su identidad y fijar domicilio en la Provincia de Jujuy. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en un diario local Informes: Gendarmería Nacional ESC 53 "Jujuy" TE 0388-4253630 y/o Martillero actuante 0388-156851447 (No cabinas)- San Salvador de Jujuy, 05 de agosto del 2010.-

09/11 AGO. LIQ. N° 89485 \$ 26,00.-

#### JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION: UN AUTOMOTOR MARCA FIAT MODELO DUNA DIESEL 1,7 AÑO 1.992, DOMINIO UUK 517".-

Dra. MARISA RONDON DE DUPONT JUEZ POR HABILITACION DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-214.732/09**, Caratulado: "EJECUCION PRENDARIA: FADUA S.A. c/ CATAN CLAUDIO ANDRES", comunica por tres veces en diez días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ ( \$7.210) LUEGO DE UNA ESPERA DE MEDIA HORA REBAJAR LA BASE EN UN 50% O SEA LA SUMA DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 3.605) DEL AUTOMOTOR INDIVIDUALIZADO COMO: 1.-) DOMINIO: UUK 517, MARCA FIAT TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA, DIESEL 1.7, AÑO 1.992, MOTOR MARCA FIAT N° 146B20001153935, CHASIS MARCA FIAT 9BD146000N3880402, en funcionamiento, REGISTRA LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES 1.-) PRENDA a favor de FADUA S.A. por la suma de \$7.210. 2.-) EMBARGO, sin expresión de monto en los presentes autos. El bien podrá ser revisado una hora antes de la subasta en el lugar en donde se realizará la misma, y será vendido en el estado en que se encuentra y LIBRE DE GRAVÁMENES, dejando constancia que los trámites de inscripción del automotor, como las responsabilidades y/o riesgo del mismo se encuentran a cargo del comprador. La subasta se efectuará el DIA 12 DEL MES DE AGOSTO DE 2010, A HORAS 18,00, en Dávila esquina Arazo del Barrio Ciudad de Nieva-Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, Dpto. General Manuel Belgrano de la Prov. De Jujuy. Por consultas dirigirse al Tel. 4226353 o Cel.156827615 de 17 a 20 hs. el día de la subasta desde unas horas antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por TRES (3) veces en DIEZ (10) días. SAN SALVADOR DE

JUJUY, 27 de Julio de 2.010.-DRA Beatriz Borja.- SECRETARIA.

30 JUL. 04/11 AGO. LIQ. N° 89401\$ 26,00.-

#### GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

BASE \$ 14.832,00 LA PARTE INDIVISA SOBRE USUFRUCTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRO AGUILAR 741 BARRIO LUJAN DE ESTA CIUDAD.-

S.S. el Sr. Vocal de la Cámara en lo C. y Comercial Sala III, Vocalía N° 9 en el **Expte. N° B- 132.758/05** Caratulado: Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte. B- 58.014/00: Medina Primitiva Santos c/ Vega Carlos Rubén y Vargas Nazario , comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, matrícula Nro 11 procederá a la venta en publ. sub. din. de contado y com. del martillero del 5% a cargo del comprador y CON BASE DE \$ 14.832.00 La parte indivisa sobre el usufructo que le corresponde al Sr. Vargas Nazario, sobre un inmueble, ubicado sobre calle Cerro Aguilar N° 741 Barrio Lujan, con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como: CC1; Secc.12; Manzana 48; Parcela 25; Padrón A-10.169; Matrícula A-28.515, el que mide: 10 m. de fte. por igual ctra. fte. por 40m en ambos ctdos. enc. una sup. según plano de 400 m2 y Limita: al N. con parcela 24, al S. con parcela 26 al E. con calle y O. con parcela 13, el que se encuentra ocupado según inf. de fjs. 118 por la Sra. Dorotea escalante. Registra: Asiento 1) Reserva de usufructo: a favor de Nazario Vargas y Dorotea Escalante. Asiento 2 y 3 Embargo sobre usufructo: sobre parte indivisa en Expte. B.58917/00 sin monto en esta causa adquiriendo el mismo libre de todo gravamen con el producido del REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 a Hs.18,05 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD. Señala en el acto de la subasta el 30% del monto obtenido en el remate más la comisión del martillero, el saldo al ser ordenado por el Juzgado. Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las mismas en el Expte. en que se ordena la subasta. Edictos en el B.O. y Diario de local. San Salvador de Jujuy, 04 de Agosto del año 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89476 \$ 26,00.-

#### GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR 29" REPRODUCTOR DE DVD."

S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. N° 7, Sec. N° 13 en el **Expte. B-199.687/08** Caratulado: Ejecutivo: Ríos Miguel Ángel c/ Junco Mariela Mónica, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color 20" marca LG modelo CP-29K30 N° serie 105-A-200129 con control remoto ; Un reproductor de DVD marca Tonomac, modelo DV-5302 N° serie 0610002004 sin control remoto EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2.010 A HS á.17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 4 de Agosto del año 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89478 \$ 26,00.-

#### GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: Base \$69.030.00 UN LOTE RURAL CON UNA SUPERFICIE DE 10 HAS. UBICADO EN CAMPO COLORADO A 1 KM. DE LA LOCALIDAD DE YUTO. DPTO. LEDESMA. PVCIA. DE JUJUY, LA QUE SE ENCUENTRA CON PLANTACIONES DE CITRUS.-

S.S. el Sr. Vocal de la Sala IV del Tribunal del Trabajo del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, com. por 3 veces en 5 días en el **Expte A-24477/04** Caratulado: Ind. por Desp. y otros rubros: Vidal Roberto c/

Monge Cesar y Monge Gustavo" que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, matricula N 11, procederá a la venta en publica Subasta, din. de cont. y com. de ley del 5% a/c del comprador y con la BASE de \$60.030.00 correspondiente la Valuación fiscal, Un lote Rural individualizado como CC5; Secc.2; Parcela 52; Padrón E-15324; Matricula E-18437 con todo lo en el cercado y demás adherido al suelo, ubicado en Campo Colorado, Localidad de Yuto, Dpto. Ledesma de esta Pvcia. el que se encuentra con plantaciones de citrus, sin vivienda y sin ocupantes según informe de fjs. Limitando: al NE. con parcelas 4,5, y parte p/6; al NO con camino; al SE con parcela 26 y SO con parcela 51 mide 200m de fte por igual ctra fte. por 500m en ambos ctdos, encerrando Sup. de 10 HAS. según plano. Registrando: Asiento 5) Embargo Prev. en Expte A-29826/06 Rad. Juzg. 1ra. Inst. Sec. 18 por \$ 26.733.00. Asiento 6) Embargo prev. en Exp. A-24207/04 rad. T.T. Sala IV por \$ 25.000.00; Asiento 7) Emb. Prev. en Expte. A 36.278/08 Rad. sec. 18 por \$ 45.000.00; adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen el producido del REMATE el que TENDRA LUGAR EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 A HS.18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Títulos y demás informes corren agregados en autos pudiendo los interesados consultar los mismos en Secretaria y abonar una seña 30% de lo subastado en el acto del remate más comisión del martillero y el saldo al ser ordenado por el Juzgado. Edictos en el B.O. y diario local. San Pedro de Jujuy 30 de Julio del año 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. Nº 89477 \$ 26,00.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Dra. CRISTINA MARCO, Jueza habilitada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría nº 2, en **Expte. Nº B- 231.890/10: PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO: DELGADO GERMÁN HÉCTOR**, notifica por este medio la siguiente providencia: San Salvador de Jujuy, 30 de julio de 2010.-AUTOS Y VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Téngase por presentado en término el Recurso de Aclaratoria presentado por el Dr. Roberto Luis Pedicone a fs. 288/291 de autos; Revócase Resolución de fs. 280 de autos en su apartado tercero, quinto y sexto, la cual será suplida por los apartados quinto y sexto de la presente; II.- Revócase el apartado Tercero del auto de Apertura del Presente Proceso (fs. 74/75) el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que el día 20 de agosto del presente año vencerá el plazo para que los acreedores presenten el pedido de verificación al Síndico". A su vez, Revócase el apartado décimo de la misma el que quedará suplido por el apartado séptimo de la presente Resolución.- III.- Los pedidos de verificación de los acreedores por ante la Sindicatura CPN LAURA ROSA PEREYRA DE ZEBALLOS se realizarán desde fecha 02 al día 20 de Agosto en el domicilio sito en calle El Carmen nº 661 del Bº Alto Gorriti de esta Ciudad, se realizará conforme lo manifestado por la misma en el Horario de Atención de Lunes a Jueves de hs. 16:00 a hs. 19:30.- IV.-A la boleta de depósitos agregada a fs. 297, téngase presente. Líbrese orden de pago a nombre de la CPN LAURA ROSA PEREYRA DE ZEBALLOS por la suma de pesos mil (\$ 1.000.-) en concepto de gastos.- V.- Se fija como nueva fecha de presentación del Informe Individual, el día 04 del mes de Octubre del presente año.- VI.- Se fija como nueva fecha de presentación del Informe general el día 22 del mes de Noviembre del presente año (art. 39 LCQ).- VII.- Fijar como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 28 del mes de febrero del año 2011, a hs. 9, la que se realizará en la sede de este Juzgado y a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y opcionalmente los acreedores que lo deseen. Para el caso de que el concursado obtuviere la conformidad del art. 45 de la LCQ, la audiencia no se llevará a

cabo.- VIII.- Ordenar a la Sindicatura que asuma su participación necesaria en los Procesos iniciados en contra de la Concursada, denunciados a fs. 192/193 de autos.- IX.- Intímase a la concursada para que en el plazo de CINCO días de la notificación de la presente de cumplimiento con lo solicitado por la Sindicatura a fs. 282 apartado primero y segundo.- X.- Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura a fs. 294 de autos y por colaborador al SR. ROLANDO PASCUAL ZEBALLOS, DNI 10.219.174.- XI.- Revócase por Contrario imperio el apartado sexto de la providencia de fs. 279 de autos, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Córrase vista a los Sres. Marcelo Sebastián Calisaya y Susana Elizabeth Miranda al domicilio real de los mismos, denunciados por el Dr. Roberto Luis Pedicone, de la solicitud por parte de la Concursada de levantamiento de Medida Cautelar dictadas en Expte. B-228399/10 y B-226551/10 y notifíquese la existencia del presente Proceso; las medidas mencionadas quedarán a cargo de la concursada.-XII.- Ordenar se publiquen edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 30 de la Ley Concursal.- XIII.- Regístrese, Agréguese copia en autos y notifíquese. SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE JULIO DE 2010.-

04/06/09/11/13 AGO. LIQ. Nº 89433 \$ 39,00.-

## EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EL TRIBUNAL DE FAMILIA, VOCALIA Nº 1, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº B-195.327/08**, caratulado: Incidente de Ejecución de Honorarios en B-165.596/06: Lacsí, Ariel Alfonso c/ Viveros, Hugo Osvaldo", notifica por este medio al demandado HUGO OSVALDO VIVEROS, la siguiente RESOLUCION: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Febrero de 2010.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el Dr. Ariel Alfonso Lacsí en contra del Sr. Hugo Osvaldo Viveros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital, esto es la suma de cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 440); con más intereses, conforme tasa pasiva que pública diariamente el Banco Central de la Republica Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago.- II.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Ariel Alfonso Lacsí, en la suma de pesos \$ 224, los que se encuentran vigentes a la fecha.- III.- Imponer las costas a la vencidas (Art. 102 del C.P.C.) IV.- Practicar planilla de liquidación conforme las pautas establecidas en la presente sentencia.- V.- Registrar, agregar copia en autos, etc.- Fdo.: Dr. Miguel Ángel Puch (Juez- Tribunal de Familia)- Ante mi: Dra. María Julia Garay (secretaria).-Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Julio de 2010.-

06/09/11 AGO. LIQ. Nº 89448 \$ 26,00.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Julio de 2010.- Téngase presente lo informado por la Actuaría.- Proveyendo la presentación de fs. 51: Atento lo informado por Secretaria, las constancias de autos y lo solicitado, estando cumplimentadas las diligencias previstas por el art. 162 del C.P.C., notifíquese por edictos al demandado HERNAN NORBERTO JEREZ: que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, de la ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa: **Expte. Nº B-200572/08** caratulado: "EJECUTIVO: OSCAR OROSCO GIRA C/ HERNAN NORBERTO JEREZ.-", en consecuencia y de conformidad a lo previsto en los arts. 472, 478 y 480 del C.P.C. y ley 2.501/59, intimase a la accionada a depositar la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 3.286.-) con mas la de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$985,80.-) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio.- Asimismo, cítaselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del termino de CINCO DÍAS, posteriores a la ultima publicación de edictos, en este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).-



Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Hágase saber a la parte demandada, que las copias para TRASLADO se encuentra a su disposición en Secretaria del Juzgado, siendo los días de notificación Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Por el mismo termino intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Ítem.- A tal fin publíquense edictos en un diario local y boletín oficial TRES VECES en CINCO DÍAS.- Notifíquese Art. 154 del C.P.C.- Fdo. Dra. CRISTINA MARCO – JUEZ HABILITADO – ANTE MI: Proc. MARIA ANGELICA PEREIRA – SECRETARIA.-

06/09/11 AGO. LIQ. N° 89460 \$ 26,00.-

DR. ENRIQUE R. MATEO- JUEZ, CAMARA EN LO CIVIL y COMERCIAL, SALA II, VOCALÍA 4, en el **Expte. B-216968/09**. Caratulado: “Ordinario por Resolución de Contrato, Borneman Carlos Guillermo c/ Nicita Aldo Rafael”, procede a notificar al demandado, Sr. ALDO RAFAEL NICITA, las siguientes providencias: SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE 2010. Atento lo solicitado por el Dr. SERGIO ALVARO VALDECANTOS BERNAL y las constancias de autos, notifíquese al accionado ALDO RAFAEL NICITA el proveído de fs. 50 mediante Edictos, debiendo publicarse en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 162 del C.P.C. imponiéndose al mencionado letrado la carga de confeccionar el mismo, el que deberá presentar en Secretaría de ésta Sala para su control y firma, art. 72 del C.P.C. Notifíquese por cedula. Fdo. DR. ENRIQUE R. MATEO- Juez, ante mí CESAR H. BAREA- Prosecretario. SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE OCTUBRE DE 2009. Téngase por cumplimentada la intimación efectuada al Dr. SERGIO ALVARO VALDECANTOS BERNAL atento informe actuarial que antecede. Proveyendo al escrito de fs. 48/49: De la demanda deducida a fs. 23/39 y su ampliación, córrase traslado con las copias respectivas en el domicilio denunciado a ALDO RAFAEL NICITA, para que comparezca a contestarla en el plazo de QUINCE DÍAS; contados a partir de la notificación de la presente providencia bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hiciere ( art. 298 del C.P.C.). Intímase a que en igual plazo constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones por ministerio de la ley (art. 52, 3er párrafo del C.P.C.). Notifíquese en secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 54 del CPC). Notifíquese por cedula. Fdo. Dr. ENRIQUE R. MATEO- Juez, ante mí CESAR HORACIO BAREA- Prosecretario.

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89474 \$ 26,00.-

La Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de Tramite en el **Expte. N° B-183539/08**, caratulado: ORDINARIO POR COBRO DE PESOS: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ S.O.S. URGENCIAS MECANICAS JUJUY DE PROPIEDAD DE LA RAZON SOCIAL CONFIANZA SERVICIOS SOCIALES SRL.” hace saber a la S.O.S. URGENCIAS MECANICAS JUJUY DE PROPIEDAD DE LA RAZON SOCIAL CONFIANZA SERVICIOS SOCIALES S.R.L que se ha dictado las siguientes providencias “SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Mayo de 2.010. Al escrito de fs. 78/vta: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la providencia de fs. 55 a la accionada S.O.S. URGENCIAS MECANICAS JUJUY DE PROPIEDAD DE LA RAZON SOCIAL CONFIANZA SERVICIOS SOCIALES S.R.L por Edictos. A tales fines publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en cinco días, haciéndose saber que

se tendrá por notificado a partir de la ultima publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C) .Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR. PTE. De Tramite, ante mi Sra. MARIA TERESA BARRIOS- Secretaria. PROVIDENCIA DE FS. 55: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de septiembre de 2008...”En consecuencia de la demanda ordinaria interpuesta y de su ampliación córrase traslado a S.O.S. URGENCIAS MECANICAS JUJUY DE PROPIEDAD DE LA RAZON SOCIAL CONFIANZA SERVICIOS SOCIALES S.R.L en el domicilio denunciado para que la conteste dentro del termino de QUINCE DIAS hábiles, con mas la ampliación de un día bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hiciere (Art. 298 del C.P.C. Asimismo intímase en igual término para que constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en secretaria Mares y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- ...FDO. : Dra. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR Pte. de Tramite; ANTE MI- Sra. MARIA TERESA BARRIOS – SECRETARIA . Publíquese EDICTO en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en CINCO DIAS haciéndosele saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (Art.162 del C.P.C.) y que las copias pertinentes se encuentran en secretaria a su disposición.- San Salvador de Jujuy, 24 de Junio de 2.010

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89479 \$ 26,00.-

DRA. MARISA E RONDON, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 – Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-192247/08** caratulado “EJECUTIVO: ZAMPINI, PABLO GABRIEL C/ LAREO, OSCAR RUBEN” se hace saber al SR. OSCAR GABRIEL LAREO la siguiente resolución que a continuación se transcribe: Decreto de FS. 54 /// San SALVADOR DE JUJUY, 27 de Mayo del 2010.- AUTOS Y VISTOS...RESULTA ...CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el SR PABLO GABRIEL ZAMPINI, en contra del SR. OSCAR GABRIEL LAREO, hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos QUINIENTOS (\$ 500.-), con las costas del juicio y el interés promedio de la Tasa Activa que establece el Banco de la Nación Argentina para que sus operaciones de descuentos comerciales (Art. 509 del Cód. Civil) desde la mora y hasta el efectivo pago. II.- Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.).- III.- Regúlense los honorarios profesionales del DR. HORACIO RUBEN CHAUQUE HERRERA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) por la labor profesional desarrollada en autos, conforme lo Acordada (L.A. N° 11, F° 83/83 N° 43, 25/04/08). Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que solo en caso de mora, devengará un interés, conforme a la Tasa Pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14.290 del Banco Central de la Republica Argentina; conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45 – F° 977/978 N° 429, 29/02/09 y L.A. N° 45, F° 1.185/1.188, N° 519, 12/12/02), con más IVA si correspondiere.- IV.- Hacer efectivo el apercibimiento a fs. 10 en contra del SR. OSCAR GABRIEL LAREO mandándose notificar la presente resolución mediante la Publicación de Edictos y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.- V.- Firme la presente, intímese a la parte actora a retirar por Secretaria el documento original en el término de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente.- VI.- Agréguese copia en autos, hacer saber, protocolizar. Notificaciones en Secretaria: martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: PROC. MARTA BERRAZ DE OSUNA – PRO SECRETARIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY 16 DE JUNIO DEL 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89482 \$ 26,00.-

Dr. ROBERTO SIUFI, JUEZ CIVIL y COMERCIAL N° 4, Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-188569/08** caratulado “EJECUTIVO: CHAUQUE DIAZ, MARIO C/ DIAZ, CARLOS

HUGO, se ha dictado la siguiente la resolución: “ San Salvador de Jujuy, 21 de mayo del 2010.- AUTOS y VISTOS: ....- RESULTA: ....- RESUELVE: I- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el SR/A MARIO CHAUQUE DIAZ, en contra del SR./ CARLOS HUGO DIAZ, hasta hacerse del integro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 4.690,00), con más las costas del juicio y el interés promedio de la Tasa Activa que establece el Banco de la Nación Argentina para que sus operaciones de descuentos comerciales (Art. 565 del Cód. Civil) desde la mora y hasta el efectivo pago. II Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Horacio Chauque Herrera, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) de conformidad con la doctrina del Superior Tribunal de Justicia (L.A. N° 12, F° 187/188 N° 134, 24/08/09) cantidad de que en caso de mora devengará el interés promedio de la tasa pasiva que para el uso de la justicia publica mensualmente el Banco Central de la Republica Argentina (L.A. N° 45, F° 977/978, N° 429, 29/10/02, y L.A. N° 45, F° 1185/1188, N° 519, 12/12/02), adicionándole el IVA si correspondiere, y debiéndose dar efectivo cumplimiento con la Resol. 689 de la A.F.I.P.- D.G.I.- III. Notificar la presente resolución por cedula.- IV. Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C. V. Agregar copia en autos, hacer saber, etc...- FDO. Dr. Roberto Siufi – Juez – Ante mi Dra. MARIANA DEL VALLE DRAZER”.- Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.- Dra. María del Valle Drazer, Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 3 de junio del 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89483 \$ 26,00.-

DR. ROBERTO SUIFI, JUEZ HABILITDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6- SECRETARIA N° 11, en el **Expte. N° B-212.652/09** caratulado: “EJECUTIVO: LOPEZ, MARIELA ELISABET C/ VILCA, ARTURO FELIX”, que se ha dispuesto lo siguiente: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Septiembre de 2.009.- Cita y emplaza al demandado ARTURO FELIX VILCA, para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) en concepto de capital reclamado, con más la suma de PESOS SESENTA (\$ 60), presupuestada para responder a ulteriores del juicio.- En defecto de pago, se lo cita de REMATE, para que en igual término oponga excepciones legales que estime le correspondan, y constituya domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en los sucesivos por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, de amplia circulación en la Provincia por TRES VECES EN CINCO DIAS.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de julio de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. N° 89456 \$ 26,00.-

La Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de trámite en el **Expte. N° B-182037/08** caratulado: “DEMANDA DE PAGO POR CONSIGNACION: SOTO, FLAVIANA C/ EMPRESA CONSTRUCTORA GIGON S.R.L.”, hace saber a la accionada EMPRESA CONSTRUCTORA GIGON SRL.; que se han dictado las siguientes providencias: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Mayo de 2010.- Al escrito de fs. 128: Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese a la accionada EMPRESA CONSTRUCTORA GIGON S.R.L., la providencia de fs. 112 por EDICTOS.- A tales fines, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado a partir de la última publicación de los mismos ( art. 162 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo: Dra. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR.-Pte. De trámite; ante mi: Sra. MARIA T. BARRIOS -

SECRETARIA”.- PROVIDENCIA DE FS. 112: SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 de Septiembre de 2009.- Habiéndose dado cumplimiento a fs. 110/111 con la intimación dispuesta a fs. 109, de la demanda ordinaria interpuesta, córrase traslado a la accionada EMPRESA CONSTRUCTORA GIGON S.R.L., en el domicilio denunciado, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hiciere ( Art. 298 del C.P.C.).- Asimismo, intímesele en igual término, para que constituya domicilio legal dentro del radio asiento de éste Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley.- Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno fuere feriado.- ...Fdo.: Dra. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR – Pte. de Trámite: ante mi Dr. JULIO NIETO- Secretario.- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS, haciéndosele saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (Art. 162 del C.P.C.), y que las copias pertinente se encuentran en Secretaría a su disposición.- SAN SALVADOR DE JUJUY, Junio 24 de 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89487 \$ 26,00.-

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ POR HABILITACIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, en el **Expte. N° B-216.533/09**, caratulado: “EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES: ZURUETA LUCIO C/MENDOZA MARTA MARIANA-BAEZ CARLOS GUSTAVO”, cita y emplaza al demandado CARLOS GUSTAVO BAEZ, para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria, la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.796,75) en concepto de capital reclamado, con más la de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.359), presupuestadas para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago, se lo cita de REMATE, para que en igual término oponga excepciones legales que estime le correspondan, y por igual término deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETRO, de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia de TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Julio de 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89480 \$ 26,00.-

DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO- JUEZ-SALA II-CAMARA CIVIL COMERCIAL, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-175.401/07**, caratulado: “PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO: PUCH, CESAR AUGUSTO C/COLOMBO Y NOCETTI ACHAVAL S.A. Y PAOLINI HNOS S.A.”, a fin de notificar decreto que a continuación se transcribe: “S.S. DE JUJUY, 10 DE MARZO DE 2.009.- Proveyendo el escrito de fs. 67; punto I) Téngase presente.- Al punto II) Téngase por ampliada la demanda en contra de PAOLINI HNOS. Atento lo dispuesto precedentemente, pasen los autos a Mesa General de Entradas a fin de que proceda a notificar la carátula, debiendo incluirse como demandado a PAOLINI HNOS. S.A. Cumplido, notifíquese al mencionado precedentemente el proveído de fs. 16 y el presente.- En consecuencia, córrase TRASLADO al demandado PAOLINI HNOS. S.A. la presente demanda y su ampliación en el domicilio denunciado para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia con más la ampliación de VEINTIDOS DIAS en razón de la distancia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho, sí así no lo hiciere (art. 298 del C.P.C.). Intímese a los accionado para que dentro del plazo precedentemente señalado constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley.- Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos

fuere feriado.- Al punto III) pase a despacho para su debido control.- III.- Notifíquese por cédula y a PAOLINI HNOS .S.A. mediante carta documento.- Haciéndole saber a la Dra. ADERA que deberá traerla confecc. Para su debido control y firma (conf. Art. 72 y 74 del C.P.C.) FDO: DR. ENRIQUE R. MATEO- ANTE MI DRA. CRISTINA GARZON-SECRETARIA”.- DECRETO DE FS. 106: “...S.S. DE JUJUY, 24 de Junio de 2010.- Atento lo solicitado por la Dra. NIVEA DEL VALLE ADERA y las constancias de autos, notifíquese al demandado PAOLINI HNOS. S.A. mediante edicto el proveído de fs. 68, debiendo publicarse por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Actuando en autos el principio contenido en el art. 72 del C.P.C., impónese a la presentante la carga de confeccionar el edicto dispuesto, el que deberá ser presentado en secretaria de esta Sala para su control y posterior firma.- Notifíquese por cédula.- Fdo.: Dr. ENRIQUE R. MATEO-JUEZ-Ante mi: Dra. LIS M. VALDECANTOS- Secretaria”.-Se hace saber que el Expte. Se encuentra a su disposición en Mesa General de Entradas de esta Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DE JULIO DE 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. N° 89488 \$ 26,00.-

**EDICTOS DE CITACION**

DR. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 2, en la **causa N° 1494/09 "POMA, Facundo; p.s.a. de Lesiones Culposas - Volcán.-"**, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a FACUNDO POMA, para que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 2, sito en calle Urquiza N° 462, a estar a derecho, dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal).- Fdo. Jorge Manuel Álvarez Prado, Juez Gastón Mercau, Secretario.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.- Secretaría Penal N° 2, Julio 29 de 2010.-

06/09/11 AGO. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal Nro. 4, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 810/10**, caratulado " ESPINOZA, ADRIAN GERARDO y otro: p.s.a. de Robo en Poblado y en Banda con uso de arma- Ciudad, **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días, al imputado SEBASTIAN VALERIANO para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los diez días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada.- (arts. 140 y 151 inc. 1ro. del Código Procesal Penal).- SECRETARIA NRO. 8, 04 de Agosto de 2010.- Publicar en el Boletín Oficial SIN CARGO.-

11/13/18 AGO. S/C.-

**EDICTOS SUCESORIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **Doña AMERICA MARIA LUISA BURGOS o MARIA LUISA AMERICA BURGOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el termino de cinco días.- Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Mayo de 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89461 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **LUISA ELISA CHAUQUE D.N.I. N° 2.770.512**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Liliana Chorolque.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de abril de 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89463 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **JOSE LUIS FERNANDEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de junio de 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89459 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de la **SRA. DYAMILA NALLAR DE ZARIF**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Pro-secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de agosto de 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89455 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, Se cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de los Sres. **MAMANI, DOMINGA D.N.I. N° 1.954.635 Y VALDIVIEZO, CELESTINO DNI N° 3.954.920**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de junio del 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89453 \$ 23,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, en el Expte. N° B-233254/10 caratulado: "SUCESORIOS AB-INTESTATO: RAMOA CARMEN", cita y Emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causantes **CARMEN RAMOA**; por el termino de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. María Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de junio del 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89447 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, Expte. N° B- 233729/00 "SUCESORIOS AB-INTESTATO DE: SAJAMA, JULIO". Se cita y Emplaza por TREINTA DIAS, a todo los que se consideren con derecho a los bienes del causante **SAJAMA, JULIO D.N.I. N° 8.199.340**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Claudia Cuevas.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de junio del 2.010.-

06/09/11 LIQ. N° 89454 \$ 23,00.-

EL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4- SECRETARIA N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B- 236.862/10, caratulado: "SUCESORIOS: JIMENEZ, RAMON ORLANDO", cita y Emplaza por el termino de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del **SR. Ramon orlando Jiménez, D.N.I. N° 7.922.447**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el

Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de julio del 2.010.-

06/09/11 LIQ. Nº 89458 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18, cita y Emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y/o acreedores de **DOÑA CATALINA AVAPIRO**.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Dra. Lilian Inés Conde.- SAN PEDRO DE JUJUY, 28 de junio de 2.010.-

06/09/11 LIQ. Nº 89452 \$ 23,00.-

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **YONE CRISTINA CORONEL**.- Publicaciones: TRES VECES EN CINCO DIAS en Boletín Oficial y diario de circulación local.- ante mi: Dra. Nilda Graciela Yapura-Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 2 de junio de 2010.-

06/09/11 LIQ. Nº 89446 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **LORENZO TITO D.N.I. Nº 7.287.473**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Liliana Chorolque- Por Habilitación.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de mayo de 2010.-

06/09/11 LIQ. Nº 89462 \$ 23,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **VILLAFAÑE ELEOCAR VALENTIN**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Liliana Pellegrini.- San Pedro de Jujuy, 02 de Julio de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. Nº 89465 \$ 23,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CAMPOS JULIO CESAR**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Liliana Pellegrini.- San Pedro de Jujuy, 26 de Julio de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. Nº 89464 \$ 23,00.-

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-235.198/10, caratulado: SUCESORIO: ZERPA, GENARO Y MARTIARENA, ISABEL NILDA".- Cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de **GENARO ZERPA, DNI Nº 7.279.765** y de **ISABEL NILDA MARTIARENA, L.C. Nº 4.505.026**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer.- San Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. Nº 89475 \$ 23,00.-

"Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, en el Expte. Nº B-235226/10, caratulado:

SUCESORIO AB-INTESTATO DE: CECILIO IGNACIO VAZQUEZ".- Cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **Cecilio ignacio VASQUEZ-DNI Nº 7.210.468** por el termino de treinta días, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Patricia V. Ortiz Aramayo.- San Salvador de Jujuy, 6 de Julio de 2010.-

09/11/13 AGO. LIQ. Nº 89471 \$ 23,00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B-237071/10, Caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO DE PEREZ, ENRIQUE RAUL", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes de la causante **ENRIQUE RAUL PEREZ – DNI Nº 7.005.017** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria habilitada.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Agosto de 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. Nº 89491 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 SECRETARIA Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DON ARMIN NABOR MONTERO FERREYRA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde-Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 07 de Julio de 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. Nº 89486 \$ 23,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. del Dr. Roberto Siufi Juez Hab. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 y Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la **SRA. DORA PAULA MAIGUA, D.N.I. Nº 1.954.805**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Proc. Gustavo Marcelo Ibarra- Secretario.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Mayo del 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. Nº 89484 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6, de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del **Sr. SANTOS CASIMIRO L.E. Nº 3.006.966**.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Esc. Silvia Inés Tabbia- Secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Julio de 2010.-

11/13/18 AGO. LIQ. Nº 89494 \$ 23,00.-

**FE DE ERRATAS**

- En el Boletín Oficial Nº 88 de fecha 09/08/10:
- No salio impresa la denominación "**Finca la Nona S.R.L.**" en el primer artículo.
  - No salio impreso el Nº de Expediente correspondiente al Remate del Martillero Escudero, debía decir Expt. Nº B-144.939/05 en el espacio en blanco.

**LA DIRECCIÓN**